



CONVENCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTADORES

ExpoFuturo

28, 29 Y 30
NOVIEMBRE DE 2018

CONVOCAN:



Bogotá D.C., Febrero 15 de 2019

Doctor
JUAN CAMILO OSTOS ROMERO
Viceministro de Transporte
Ministerio de Transporte

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo.

La Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal ADITT, La Asociación Nacional de Transportadores ASOTRANS y el Consejo Superior del Transporte CST reunidos en #UNIDADGREMIAL y las marcas comerciales del sector transporte, agradecemos el apoyo del Ministerio de Transporte a la Ley de financiamiento, en la cual fue aprobada la exención de Iva para vehículos automotores de pasajeros completos, chasis y carrocería, lo que beneficiará a propietarios de hasta dos vehículos, mejorando el parque automotor para ofrecer mejores condiciones de seguridad, medio ambiente y comodidad a los usuarios de vehículos de servicio público.

Por lo anterior, en representación de nuestros afiliados y los asistentes a la Convención Nacional de Transportadores "Colombia Transportadora Unida", solicitamos que en la agenda regulatoria del año 2019 se incluya la reglamentación del Artículo 11 de la Ley 1943 de 2018, que modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, para instrumentalizar este beneficio.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su oportuna respuesta.

Cordialmente,

José Yesid Rodríguez Hernández
Presidente Ejecutivo Aditt

Fredy Camilo García Moreno
Director Ejecutivo CST

Marino Quintero Tovar
Presidente Asotrans

Efraín Ospina Sánchez
Rep. Legal Scania

Juan González Bautista
Rep. Legal JGB

Lyda Muñoz Hoyos
Rep. Legal Volvo

Juan José Chirón
Rep. Legal Aga

Roberto Gálvez Montealegre
Rep. Legal Busscar

James Posada Rosero
Rep. Legal Marcopolo

CST: Carrera 46 No. 22B – 20 Oficina 501 Edificio Salitre Office Tel. 702 8055

ADITT: Av. Calle 24 No. 95 A – 80 Oficina 702 Tel. 744 2447

ASOTRANS: Diag. 23 No. 69 – 60, Oficinas 703 - 704. – Tel. 410 9300